

APUNTE SOBRE EL CONCEPTO DE PERSONA

Uno de los conceptos o categorías esenciales de la ética es el de persona. Para abordar su sentido y relevancia es importante considerar de antemano dos vocablos, uno griego y otro latino: *prosopon*, designaba en el teatro griego la máscara que utilizaba un actor para interpretar un personaje; con ella, adquiría un cierto carácter, un perfil singular frente a los demás actores. La palabra latina *personare*, es decir, “hacer pasar la voz”, tiene la misma connotación: un personaje es aquel que hace sonar su propia voz a través de una máscara. De modo que una persona es como un personaje, pues desempeña un papel en el drama de la existencia; pero, además, esta caracterización apunta ya hacia la singularidad y diferenciación de la persona: se trata de un ser único e irrepetible, que tiene un rostro propio y se constituye como una sustancia particular.

El cristianismo —fundado en una experiencia de fe gracias a la cual se concibe y se vivencia al hombre como hijo de Dios y como creatura hecha a su “imagen y semejanza”—añadió al concepto de persona el peso específico de la dignidad y el valor intrínseco, nociones ajenas en el mundo griego.

Es posible identificar al filósofo francés **Emmanuel Mounier** (1905-1950) como fundador de un movimiento filosófico, llamando “personalismo”, que establece la supremacía ética de la persona por encima de cualquier otra consideración sociológica o política, pues para **Mounier** la persona, es un fin en sí mismo, un valor absoluto:

[...] la persona es un absoluto respecto de cualquier otra realidad material o social y de cualquier otra persona humana. Jamás puede ser considerada sólo como parte de un todo: familia, clase, Estado, nación, humanidad. Ninguna otra persona, y con mayor razón ninguna otra colectividad, ningún organismo puede utilizarla legítimamente como medio. [...] Una persona es un ser espiritual constituido como tal por una forma de subsistencia y de independencia en su ser; mantiene esta subsistencia mediante su adhesión a una jerarquía de valores libremente adoptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión; unifica así toda su actividad en la libertad y

desarrollo, a impulsos de actos creadores, la singularidad de su vocación.¹

De esta descripción es posible distinguir los siguientes rasgos esenciales: en tanto ser espiritual, el hombre tiene una dimensión interior a partir de la cual le es posible una *autoreferencia* y un *autoexamen*, además del poder para vincularse con lo sagrado; es un ser autónomo, autárquico, capaz de adoptar ciertos principios y pautas de conducta, de acción y pensamiento, los cuales le dan sentido y finalidad a su existencia; la asunción de valores le pone necesariamente frente a un compromiso responsable por su propio destino, el cual se va descubriendo a través de elecciones y de actos creadores, puesto que cada quien está “llamado” a encontrar la singularidad de su vocación. Se destaca también el compromiso con el otro como condición única de “humanización”; el descubrimiento y reafirmación consciente del destino propio y, finalmente, la libertad y la responsabilidad.

Todas las notas precedentes son, para **Mounier**, las condiciones de posibilidad para formar una real comunión interhumana, la cual se halla cifrada en la donación y en el re-conocimiento de los demás. En contraste, la despersonalización lleva a la decadencia comunitaria, que se manifiesta en conglomerados sociales donde impera el anonimato, la uniformidad, la apatía, el desinterés vital. Las masas no son, entonces, comunidades. Por ello, cuando se habla de crisis de la ética no es debido a que en un grupo de seres humanos impere la inmoralidad, relativa a los usos y costumbres, sino más bien a que se instale la amoralidad, la indiferencia por uno mismo y por el otro. Insensibilidad humana es, pues, sinónimo de despersonalización.

En este contexto, **Mounier** destaca la diferencia entre dos conceptos que en no pocos discursos se manejan como sinónimos, pero que estrictamente representan realidades distintas: *persona* e *individuo*. Más cercanos al reinado de las cosas, de la uniformidad, de la indiferenciación, los individuos no tienen rostro propio y la suma de ellos forma colectividades que lejos de crear una verdadera comunidad, más bien responden a las necesidades creadas por los sistemas de dominación, desde el capitalismo burgués al liberalismo de mercado, y desde las dictaduras fascistas a los regímenes comunistas. Esto

¹ Mounier Emmanuel, Manifiesto al servicio del personalismo, Madrid, Taurus, 1976, p. 59 y 60.

es, si se compararan los rasgos de una persona y un individuo, diríamos que un individuo es una “conciencia dispersa” que se busca sin encontrarse por los rastros de las cosas, de las fantasías propias, de los roles sociales. No es difícil que estos afanes le lleven a la avaricia y al egoísmo. La vida de la persona, en cambio, es unidad, “señorío”, y elección, es generosidad. Ante la enajenación o fuga del individuo, la persona se “des-cubre” a sí misma y se inventa, se crea y se recrea, y al igual que un personaje en escena, se da un rostro propio, lo cual hace de su existencia no sólo un suceso o acontecimiento en el tiempo y el espacio, sino historia irrepetible.

La escritora y filósofa española **María Zambrano** (1904-1991) ubica a la persona frente a la sociedad y la historia —en contraste con la naturaleza— y en su relación con el tiempo². Para Zambrano, “lo primero que al hombre se le parece haber concedido, es una especie de vocación; para darse a conocer; una salida por dónde asomarse a tener un nombre; un tiempo para buscarse y una pausa para reconocerse y reconocer, para identificarse. Un tiempo y un lugar sobre la vida animal que no tolera pausa, ni salida”.³ Porque el hombre puede ensimismarse, puede retirarse hacia sí mismo, es capaz de detener el “estar viviendo” para entrar, como dice la escritora, ahí donde su soledad le espera. Por ello, insiste, se trata de “un ser que no es una cosa, que no es tampoco acción, sino sujeto y fuente de ella, el quien, que es autor.”⁴ Mas este quien es siempre imprevisible, por ello al hablar de persona, hay que hablar de futuro porque es esperanza por llenar, anhelo por cumplir, fruto que recoger.

El hombre, al personalizarse ha trascendido la condición de animalidad, [...] pues sólo la persona humana puede ‘unir’ el tiempo. Por ello primero lo separa, lo constituye en pasado, aísla el presente y queda como vacía, disponible para que el futuro pueda penetrar. El animal no puede quedarse vacío ni un instante, porque está ‘lleno’, privado de ese poder que responde a una necesidad de introducir una síncopa en su tiempo. Por ello no puede ensimismarse, su alteración es esa: no poder hacer pausa, no poder quedarse disponible un instante.⁵

Por su parte, para el filósofo español **Julían Marías** (1914-2005) la vida humana, la vida personal es futuriza “es anticipación de si misma; por tanto,

² Cfr. María Zambrano, *Persona y democracia, la historia sacrificial*, Anthropos, Madrid, 1988.

³ idem p 118.

⁴ Idem p. 125.

⁵ ibid, p 130.

imaginación mas o menos rica y detallada de algo que no existe pero que se ve como porvenir.”⁶ Además, subraya Marías, la vida humana tiene un argumento, pues “lo que el hombre hace lo hace por algo y para algo, y por eso no es posible más que mediante una constante justificación, lo que le da su condición de responsabilidad. En el ‘por qué’ funciona el pasado, en el ‘para qué’ aparece el futuro, pero la articulación de los dos crea una tensión interna, que es lo que le da a la vida un carácter argumental...” por ello, continua Marías, “la vida humana tiene un carácter dramático porque no es una serie de actos o hechos, sino que acontece en la forma que algo acontece a alguien. El ‘alguien’ es la condición necesaria del acontecer.”⁷ Pero si toda vida humana tiene un carácter dramático argumentativo, no se trata de una mera conjunción de hechos o de fenómenos, físicos, psíquicos, colectivos que simple y llanamente nos “describen”, sino que se trata de una narración que se cuenta.

A partir de las ideas de los autores antes reseñados, habría que decir, finalmente, que el fundamento de la comunidad verdaderamente humana no debiera ser sólo un contrato social pactado por conveniencia o por la fuerza derivada del Estado o de cualquier otra institución. No debería ser tampoco un producto que apareciera naturalmente, sin un esfuerzo consciente. Dicha comunidad no consiste sólo en la tolerancia de terceros, no se asienta en la eficacia de las ciudades técnicamente planificadas, sino en el reconocimiento de los otros no como objetos, sino como misterios y abismos, memorias y proyectos vivos, seres que pueden sufrir dolor y lograr la dicha, con los cuales es posible experimentar la compasión, y con los que se puede compartir una historia común y convivir una existencia.

⁶ Julian Marías, op cit, p 17.

⁷ ibid p 22.